MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA
GRUPO LOGISTICO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Fecha:	Bogotá D.C, 18 de diciembre del 2023		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora finalización**	16:00 horas
Lugar:	Sala CIEPS Comando Departamento de Policía Cundinamarca.		

ACTA AE-2023-047336-DECUN

QUE TRATA DE LA REUNION DE SELECCIÓN DE OFERENTE, MEDIANTE LA CUAL SE BUSCA SURTIR EL PROCESO DE CONTRATACION DE UN ESPACIO FISICO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA, LIDERADA POR EL SEÑOR TENIENTE CRISTHIAN DAVID JIMENEZ CORTES, JEFE LOGISTICO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIAC UNDINAMARCA Y DUEÑO DE LA NECESIDAD ASIGNADA POR EL MANDO INSTITUCIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia
2. Desarrollo de la reunión
3. Compromisos.

DESARROLLO

1. Verificación de asistencia.

Siendo las 15:00 horas del día 18 de diciembre de 2023, en las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Cundinamarca, se reunieron la Señora Teniente Coronel LIZ WENDY CUADROS VELOZA, Subcomandante del Departamento de Policía Cundinamarca (E), El Señor Teniente Cristhian David Jiménez Cortés Jefe Logístico de la unidad, como dueño de la necesidad y el comité de selección de oferente, con el fin de escuchar y conocer las propuestas presentadas para dar selección y surtir el proceso de contratación de un espacio físico del comando del Departamento de Policía Cundinamarca para la prestación del servicio de restaurante y cafetería dentro de la unidad.

2. Lectura del Acta anterior

No aplica

3. Verificación de los compromisos.

No aplica

4. Temas a Tratar:

El señor Teniente **CRISTHIAN DAVID JIMENEZ CORTES** jefe Logístico del Departamento de Policía Cundinamarca, da inicio a la reunión, en donde se contextualiza el tema a tratar en referencia a la selección del oferente para dar trámite a la contratación la cual tiene como objeto el arrendamiento de un espacio físico de la Base del Comando del Departamento de Policía Cundinamarca para la prestación del servicio de Restaurante y Cafetería, la cual busca

beneficiar al personal que labora en la unidad y a quienes hacen presencia esporádicamente cuando se hace necesario adelantar algunos trámites administrativos de los mismos y de las Estaciones del Departamento.

La Señora Teniente Coronel **LIZ WENDY CUADROS VELOZA**, da la bienvenida a todos los integrantes del comité, dejando claridad que se deben hacer las preguntas concernientes a las dudas que se tengan en referencia al proceso, lo cual permita realizar una elección objetiva y clara para la unidad, desde donde se escucharan las opiniones de todas las personas intervinientes y representantes de cada uno de los niveles jerárquicos dentro de la institución y que la Señora Subteniente **MAYRA ALEJANDRA HERNANDEZ ARIAS** como Jefe del Grupo de Contratos se encuentra presente, aporta ideas, realiza preguntas pero que **NO** cuenta con el derecho a elegir, teniendo en cuenta los principios de legalidad, transparencia y proporcionalidad, toda vez que es ella quien ejecuta el trámite de licitación con el oferente que sea elegido; de igual forma, deja la salvedad que el Señor Teniente CRISTHIAN DAVID JIMENEZ CORTES como Jefe Logístico de la Unidad y a quien se le ha delegado la responsabilidad como dueño de la necesidad y que también una vez se adelanten los procesos dispuestos en la ley 80 de 1993 será nombrado como supervisor del proceso al cual atañe esta reunión, y que por este motivo, **NO** tiene derecho a elegir, teniendo en cuenta los principios antes mencionados y relacionados de la misma manera que para la señora oficial mencionada anteriormente.

Se da paso a la señora **LUZ NERY CASTAÑO SANTOS**, quien es la representante legal y expositora de la propuesta en referencia a la empresa llamada **"NC CALIDAD Y SERVICIO"** la cual hace entrega de la propuesta de manera física a los integrantes del comité de determinación de oferente y realiza la presentación de manera expositiva tipo diapositiva, desde donde da a conocer los lugares en los cuales ha tenido el contrato de arriendo de espacios físicos para la prestación de los servicios de Restaurante y Cafetería con entes externos a la Policía Nacional y también dentro de la institución, dando a conocer su actual nexo con la Escuela de Policía Antonio Nariño en la Ciudad de Barranquilla – Atlántico; y los precios de la alimentación a ofertar dentro del servicio.

Hace intervención el señor Auxiliar de Servicios **JUAN CARLOS MONTIEL MARIÑO** quien en representación del personal no uniformado que labora en la Base del Departamento de Policía Cundinamarca realiza la pregunta sobre los horarios de atención y la posibilidad de la implementación de máquinas dispensadoras de alimentos como motivo de un auto servicio para suplir la necesidad en horarios de no atención o en horas de la noche para el personal que presta los diferentes servicios.

La Señora **LUZ NERY CASTAÑO SANTOS**, contesta de manera afirmativa, la viabilidad de la implementación de máquinas dispensadoras de café tipo autoservicio, la cual debe ser solicitada por quien contrate al señor Ordenador del Gasto de la Unidad, y en cuanto a los horarios de atención se rigen según la necesidad y lo que requiera la unidad, teniendo como base una atención de lunes a viernes desde las 06:00 horas hasta las 18:00 horas y los días sábados de 08:00 horas hasta las 15:00 horas.

El señor Mayor **DIEGO FERNANDO TENJO SARMIENTO** quien en representación del personal de oficiales que labora en la Base del Departamento de Policía Cundinamarca, hace la acotación de la atención al cliente, toda vez que se han tenido algunas experiencias fácticas con los servicios prestados por contratistas anteriores, desde donde se notaba la diferencia del trato entre las personas por la distinción de los grados.

El señor Intendente Jefe **SAUL CUPITRA LEAL** quien en representación del personal de mandos del Nivel Ejecutivo que labora en la Base del Departamento de Policía Cundinamarca, hace la acotación en referencia de la oferta de la atención en cuanto a la alimentación para el personal de Auxiliares de Policía, donde se expone que en ocasiones se da a conocer una oferta

llamativa y al momento de la ejecución se disponen situaciones las cuales no estaban previstas, generando con esto un inconformismo de acuerdo a lo que se oferta y lo que se ejecuta; también se relaciona el tipo de alimentos que se empacan, los cuales al momento del consumo se encuentran en mal estado y se requiere que estas situaciones no se presenten.

Con motivo de contestación a la acotación del señor Intendente Jefe, la señora **LUZ NERY CASTAÑO SANTOS**, manifiesta que tienen el conocimiento exacto y pertinente en temas de alimentación y manipulación de alimentos, dejando la claridad que no se empacarían los alimentos del personal de auxiliares, sino que por el contrario se dispone a que el personal en mención pase personalmente a tomar los alimentos en el restaurante.

La señora Teniente Coronel **LIZ WENDY CUADROS VELOZA**, el señor Teniente **CRISTHIAN DAVID JIMENEZ CORTES** y la Señora Subteniente **MAYRA ALEJANDRA HERNANDEZ ARIAS**, hacen la acotación en cuanto a la estética que se le debe dar al lugar, la pulcritud en el aseo del espacio para la prestación del servicio, que beneficios se pretenden brindar al personal y el tipo de menaje a utilizar.

La señora **LUZ NERY** manifiesta que de ser posible su elección como oferente para adelantar el proceso de arrendamiento, se instalarían televisores y hornos microondas para el uso del personal sin costo alguno y que el menaje a utilizar hace concordancia con la cristalería.

Al no tener más preguntas ni acotaciones a la propuesta presentada, se dan los agradecimientos a la señora **LUZ NERY CASTAÑO SANTOS**, manifestándole quedar a la espera de la selección del comité y posterior notificación en caso de ser seleccionada para llevar a cabo el proceso contractual con el Comando de la Policía de Cundinamarca.

Por consiguiente se da paso al señor **CAMILO MARTINEZ RIVERA**, quien es el gerente y representante legal de la empresa **"SOLUCIONES ATENDIDAS EN COMIDAS SAS"** el cual hace entrega de la propuesta de manera física a los integrantes del comité de determinación de oferente y realiza la presentación de manera expositiva tipo diapositiva, desde donde da a conocer los lugares en los cuales ha tenido el contrato de arriendo de espacios físicos para la prestación de los servicios de Restaurante y Cafetería con entes externos a la Policía Nacional y también dentro de la institución, dando a conocer su ultimo nexo con la Dirección de Tránsito y Transporte en la Ciudad de Bogotá D.C. y los precios de la alimentación a ofertar dentro del servicio de manera puntual en cuanto a las disposiciones de comodidad para el personal, precios de cafetería y de alimentación en general.

El señor Intendente Jefe **SAUL CUPITRA LEAL** quien en representación del personal de mandos del Nivel Ejecutivo que labora en la Base del Departamento de Policía Cundinamarca, hace la acotación en referencia de los horarios y la oferta de la atención en cuanto a la alimentación para el personal de Auxiliares de Policía, donde se expone que en ocasiones se da a conocer una oferta llamativa y al momento de la ejecución se disponen situaciones las cuales no estaban previstas, generando con esto un inconformismo de acuerdo a lo que se oferta y lo que se ejecuta; también se relaciona el tipo de alimentos que se empacan, los cuales al momento del consumo se encuentran en mal estado y se requiere que estas situaciones no se presenten.

El señor Teniente **CRISTHIAN DAVID JIMENEZ CORTES** y la Señora Subteniente **MAYRA ALEJANDRA HERNANDEZ ARIAS**, hacen la acotación en cuanto a la estética que se le debe dar al lugar, la pulcritud en el aseo del espacio para la prestación del servicio, que beneficios se pretenden brindar al personal y el tipo de menaje a utilizar y los precios de desayuno y almuerzo.

El señor **CAMILO MARTINEZ RIVERA, manifiesta que el precio del servicio de desayuno y almuerzo es de $10.500, que las ofertas de cafetería se manejan a bajos costos toda vez que no suple las necesidades con proveedores sino que por el contrario son ellos**

quienes producen los productos, generando con esto un costo mas económico el cual se ve reflejado al precio brindado al consumidor; de igual forma, el menaje a utilizar hace referencia a la cristalería, los horarios de atención en restaurante estarían sobre las 17:00 horas y la comodidad del personal será dispuesta e la estética, la instalación de 02 televisores, sofás que generen un ambiente cómodo y atractivo para el personal, así como la disposición de horno microondas para el servicio del personal que lo requiera sin costo alguno.

Al no tener más preguntas ni acotaciones a la propuesta presentada, se dan los agradecimientos al señor **CAMILO MARTINEZ RIVERA**, manifestándole quedar a la espera de la selección del comité y posterior notificación en caso de ser seleccionado para llevar a cabo el proceso contractual con el Comando de la Policía de Cundinamarca.

La señora Teniente Coronel LIZ WENDY CUADROS VELOZA, manifiesta que todo el personal debe ser objetivo con la decisión a tomar y que esta será en uso de la democracia, buscando un beneficio común para todos los funcionarios y que las propuestas allegadas deben ser incluidas como anexo a la presente acta; por consiguiente se pregunta a cada uno de los representantes en este comité, dejando claridad que la propuesta número 1 es la referente a la señora LUZ NERY CASTAÑO SANTOS y que la propuesta número 2 es la referente al señor CAMILO MARTINEZ RIVERA; dejando claridad de lo anterior se da inicio a la votación así:

- El Señor Mayor TENJO vota por la opción número **2**
- El señor Mayor SERGIO HERNAN POVEDA JIMENEZ vota por la opción número **1**
- El Señor Intendente Jefe GONZALEZ vota por la opción número **1**
- El Señor Intendente Jefe CUPITRA vota por la opción número **2**
- El Señor Intendente VIVIESCAS vota por la opción número **2**
- El Señor Patrullero LASTRE vota por la opción número **2**
- La Señorita Patrullero ITAIRYS vota por la opción número **2**
- El Señor Auxiliar de Servicios MONTIEL vota por la opción número **2**
- El Señor Auxiliar de Policía CUELLAR vota por la opción número **2**
- La Señorita Auxiliar de Policía DAURIS vota por la opción número **2**
- La Señorita Auxiliar de Policía SKARLETT MIRANDA vota por la opción número **2**

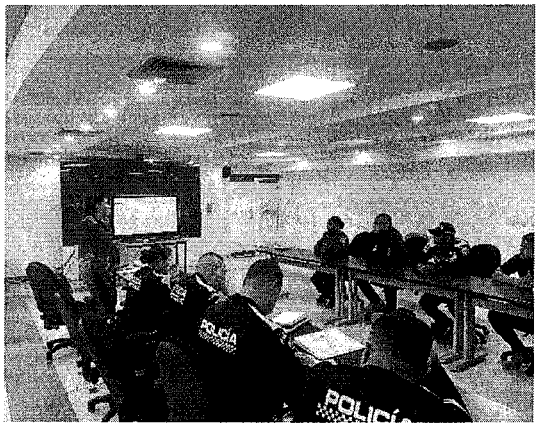
Quedando de esta manera una votación de 8 personas a favor de la opción número dos y 03 personas a favor de la opción número uno, siendo de esta manera la determinación de la propuesta presentada por el señor **CAMILO MARTINEZ RIVERA** como la ganadora dentro de este comité, dejando la salvedad que en caso de no poderse cumplir el proceso contractual por alguna situación legal y de fuerza mayor, se dispondrá dar paso a la oferente presentada en este comité y la cual no fue escogida en esta ocasión.

OBSERVACIONES:

La presente acta, consta como documento prueba de la determinación del oferente a quien se dispone el arrendamiento de un espacio físico dentro de las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Cundinamarca para la prestación del servicio de Restaurante y Cafetería.










COMANDO
POLICIA DE CUNDINAMARCA

COMPROMISOS:

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Dar Aplicabilidad a lo dispuesto en la presente reunión	TODOS LOS PARTICIPANTES	Permanente
2	Realizar presentación de la presente acta al grupo de contratos junto con el estudio previo para los trámites correspondientes y dispuestos en la Ley 80 de 1993.	TE. CRISTHIAN DAVID JIMENEZ CORTES	Permanente

5. CONVOCATORIA

No aplica

Teniente CRISTHIAN DAVID JIMENEZ CORTES
Jefe Logístico Departamento de Policía Cundinamarca
Secretario de la Reunión

Teniente Coronel LIZ WENDY CUADROS VELOZA
Subcomandante Departamento de Policía Cundinamarca (E)

Carrera 58 Nº 9-43 Puente Aranda
Telefono: 5968686 ext.6118
decun.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.c

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA
GRUPO LOGISTICO DECUN

CEA.3.0-07
16-ECD-003

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Fecha:	16 de noviembre de 2023		
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora finalización	16:00 horas
Lugar:	Sala Cieps Comando Departamento de Policía Cundinamarca.		

ACTA AE – 2023 047336 - DECUN

QUE TRATA DE LA REUNION DE SELECCIÓN DE OFERENTE, MEDIANTE LA CUAL SE BUSCA SURTIR EL PROCESO DE CONTRATACION DE UN ESPACIO FISICO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA, LIDERADA POR EL SEÑOR TENIENTE CRISTHIAN DAVID JIMENEZ CORTES JEFE LOGISTICO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA Y DUEÑO DE LA NECESIDAD ASIGNADA POR EL MANDO INSTITUCIONAL.

ASISTENTES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	UNIDAD	TELEFONO	FIRMA
MY	DIEGO FERNANDO TENJO SARMIENTO	80036265	PRECI	3212008713	
MY	SERGIO HERNAN POVEDA JIMENEZ		PLANE		
IJ	ANDRES GONZALEZ GONGORA	79965660	COSEC	3105683049	
IJ	SAUL CUPITRA LEAL	79855904	SEGUR	3015171939	
IT	JHON FREDY VIVIESCAS BUSTOS	5910558.47	GUTIC	3204042603	Jhon Viviescas.
PT	YEISON YESID LASTRE ARANGO	1.100.399.435	SIPOL	3218275926	
PT	IDAIRYS ORDOÑEZ BRITO	1006638832	SIPOL	3023050391	Idairys Ordoñez
ADS	JUAN CARLOS MONTIEL MARIÑO	79840193	GUMOV	3004986947.	
AP	DUVAN ARLEY CUELLAR RUBIANO	1020499848	ARLOG	3136200694	cuellar

AP	DAURIS PABON DE ANGEL	1003123854	GUCON	3128213091	Dauris Pabon
AP	SKARLETT MIRANDA PALACIOS	100.353.1078	ALMIN	3173248508	Scarlett Palacios

Carrera 58 Nº 9-43 Puente Aranda
Telefono: 5968686 ext.6118

www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA